Enfoques multipartitos de la paz y la reconciliación: perspectivas legislativas y confesionales

Serie Minuta Nº 26-26, 30/03/2026

Felipe Rivera Polo

Resumen

Minuta elaborada en el contexto de la 152ª Asamblea de la UIP, a realizarse en Estambul, Turquía, los días 15–19 de abril de 2026, en específico, para participar en el taller "Enfoques multipartitos de la paz y la reconciliación: perspectivas legislativas y confesionales".

La minuta se ordena en 6 temáticas, como son el escenario actual de mayores conflictos bélicos desde la II Guerra Mundial, que representa una situación de alto riesgo global. Segundo, las definiciones y enfoques que existen en el derecho internacional de las Naciones Unidas para promover y lograr la paz. Tercero, una breve descripción que atraviesa las Naciones Unidas en su financiación y funcionamiento.

Un cuarto acápite, versa sobre algunas teorías que actualmente se encuentran en discusión que explican esta conflictividad, como es el choque de civilizaciones de Huntington y el Mundo Multipolar de Dugin. Quinto, la descripción de nuevos foros donde se está negociando procesos de paz, que el Global Europe Anticipation Bulletin define como privatización de la paz. Finalmente, sexto, se analiza el rol de parlamentos y religiones en la conformación de una nueva arquitectura y principios para el entendimiento entre civilizaciones para la promoción y defensa de la paz internacional en un mundo que tiende a la multipolaridad.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones - Biblioteca del Congreso Nacional
eMail: frivera@bcn.cl

1. Antecedentes: Crisis Sistémica Global y la Nueva Guerra "low cost"

Los conflictos actualmente activos, evidencian un escenario de violencia no visto desde la II Guerra Mundial, han hecho crecer los temores de una escalada en la conflictividad, que devenga en una conflagración global, lo que vuelve a traer temores que hace 25 años parecían superados, como es la utilización de armas nucleares.

Estos temores se fundamentan en diversas consideraciones, que como señala Ben Rhodes (ex asesor de seguridad del Presidente Obama)[1], suponen un alto riesgo en diferentes dimensiones, como son los componentes de expansión geográfica, los tipos de liderazgos que gobiernan las principales naciones involucradas y los riesgos geopolíticos de las guerras actuales. A este respecto, la guerra entre Ucrania y Rusia es el mayor conflicto terrestre en Europa desde la II Guerra Mundial; un conflicto en el Medio Oriente que comienza en Gaza en el año 2023 y que actualmente involucra también a Estados Unidos, Irán, Líbano y Yemen, además de acciones militares en las fronteras entre Pakistán y Afganistán, que según Rhodes, representa dos tercios de los territorios involucrados en la II Guerra Mundial, y con un tercer escenario geográfico de conflicto potencial, como es el estrecho de Taiwán, donde China ha sido claro y directo al declarar que no reconoce su independencia y ha manifestado su deseo de reunificarlo, ante el creciente rechazo de los taiwaneses. Por otra parte, Rhodes, señala que los países más poderosos del mundo están siendo gobernados por presidentes o primeros ministros con ideas nacionalistas y de personalidades fuertes que no rehúyen el conflicto. Finalmente, el exasesor plantea el retorno de la expansión territorial o de intervención directa en otras naciones, que hace más complejo el contexto geopolítico, pues dicha expansión tiene relación con el control estratégico de recursos y de rutas marítimas, lo que augura conflictos entre grandes potencias, en especial cuando dichos países no están operando con las reglas del derecho internacional creadas para evitar otra conflagración mundial.

Estas razones son complementadas por el *Global Europe Anticipation Bulletin*, que, en diversos informes del año 2025 y 2026[2], señala la presencia de elementos que anticipan una crisis sistémica global, que es el paso de un mundo occidental hegemónico a otro multipolar. A lo anterior, hay que agregar en el análisis el impacto de las nuevas tecnologías bélicas y el abaratamiento de los medios de ataque a través de drones y otros medios de bajo costo, que han dejado obsoletos muchos de los armamentos desarrollados durante la guerra fría, pues los conflictos "[y]*a no se deciden por un choque militar decisivo, sino por la capacidad de un Estado para sostener un esfuerzo prolongado, producir bajo presión y absorber el desgaste industrial sin colapsar*"[3]. Es decir, atacar se ha vuelto barato y defenderse resulta muy caro, un suerte de democratización de la violencia[4]. A este escenario de guerra sistémica permanente, que se caracteriza por conflictos más largos, difusos y destructivos[5], transformándose el conflicto en un entorno, el Siglo XXI "*marca así el paso de una conflictividad intermitente a una conflictividad difusa y*

[1] Wired (24/03/2026). *Former Deputy National Security Advisor Answers Geopolitics Questions*. *Ben Rhodes, Interview.* [en línea]: https://www.wired.com/video/watch/tech-support-former-deputy-national-security-advisor-answers-geopolitics-questions

[2] Global Europe Anticipation Bulletin (GEAB) (15/01/2026). *Hacia una nueva edad de oro del ser humano. Edición Especial 20 años*. GEAB N° 201.

[3] Global Europe Anticipation Bulletin (GEAB) (15/02/2026). *Las guerras low-cost del Siglo XXI*. GEAB N° 202.

[4] GEAB (15/01/2026), Op. Cit.

[5] GEAB (15/02/2026), Op. Cit.

continua, resultado de la complejización de la estructura de poder, vinculada en particular a las nuevas tecnologías que han potenciado a una inmensa cantidad de actores"[6].

Más que nunca, en un mundo que traspasa las líneas rojas que durante la mitad del siglo XX se trazaron para garantizar que los conflictos no escalaran, más se hace necesario fortalecer una arquitectura de derechos y principios internacionales compartidos que permita volver asentar dichos límites. Para ello, resulta crucial establecer algunas definiciones como basamentos para una paz duradera.

2. Definiciones para la Paz en el Derecho Internacional

En el contexto del 60º aniversario de las Naciones Unidas, los Estados miembros reunidos en la Cumbre Mundial de 2005 expresaron su decisión de "*establecer una paz justa y duradera en todo el mundo*"[7], reconociendo a la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos como los pilares del sistema de las Naciones Unidas, que representan "*los cimientos para la seguridad y el bienestar colectivos*"[8]. Como se observa, la paz aparece en una perspectiva multidimensional, donde ella no es solamente la ausencia de conflicto, sino que también, la capacidad de procesarlos y solucionarlos sin violencia.

Bajo esta premisa, el opuesto a la paz no sería el conflicto, sino la violencia, que, según la Asamblea General de la ONU, sería "*un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos*"[9]. Es decir, el conflicto no representaría el problema, sino que el problema se desplaza a las formas de solucionarlo. Justamente esta perspectiva de pensar el conflicto como sustancial a la convivencia social ha sido desarrollado por los "estudios sobre la paz" (*Peace Studies*) o las "investigaciones para la paz" (*Peace Research*)[10]. De esta manera, el conflicto adquiere una connotación positiva, en tanto abre las posibilidades para el cambio social y el desarrollo de la sociedad[11].

En la capacidad de diálogo y entendimiento mutuo en sociedades complejas y multiculturales, la idea de tolerancia emerge como un principio fundamental para el diálogo y la convivencia pacífica y democrática, bases de una paz multidimensional. Pero el concepto de tolerancia muestra una evolución en el tiempo, que parte de una connotación "negativa", de soportar la diferencia; a concepciones "positivas", de valoración del pluralismo y la diferencia[12]. La tolerancia adquiere relevancia como valor social en las sociedades occidentales modernas, como respuesta a los conflictos surgidos en el contexto de las "guerras de religión" en Europa durante el siglos XVI y XVII, que protagonizaron católicos

---

[6] GEAB (15/01/2026), Op. Cit.

[7] Naciones Unidas (2005). *Resolución 60/1. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, aprobado por la Asamblea General en el marco de su 60° período ordinario de sesiones, 16 de septiembre de 2005*. ONU.

[8] Ibíd.

[9] Naciones Unidas (2021). *Convivir en paz: un proceso necesario para el desarrollo sostenible. Día Internacional de la Convivencia en Paz*. ONU. [en línea]: https://www.un.org/es/observances/living-in-peace-day

[10] Martínez Guzmán, Vincent; Comins Mingol, Irene & París Albert, Sonia (2009). "La nueva agenda de la filosofía para el siglo XXI: los estudios para la paz". En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, Vol. 16, Nº especial*, pp. 91-114.

[11] Herrero Rico, Sophia (2003). "Educar para la Paz: un reto en el nuevo milenio". En *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, Vol. 10*, N° 33, pp. 285-298.

[12] Ferrero, Mariano (2009). *Democracia, tolerancia y derechos en las sociedades contemporáneas*. Serie Estudios n° 10-09, Biblioteca del Congreso Nacional.

y protestantes[13]. La tolerancia fue una respuesta pragmática de las monarquías para la estabilización de la paz social. Luego la tolerancia fue tomada como principio de respeto a las creencias individuales, que se posicionó en la base del pensamiento liberal, plasmándose en diversos textos constitucionales de los estados nacionales modernos y en la declaración de los derechos del hombre en los siglo XVIII y XIX. El principal exponente de la tolerancia como principio de las democracias modernas, fue John Stuart Mill, pues la asocia a la libertad de expresión y conciencia, que abre las puertas a la pluralidad ideológica, de credos y opiniones, dándole una valoración positiva[14].

La tolerancia se vuelve una dimensión ética, en tanto la aceptación de la diferencia representa un valor de la democracia. Por lo mismo, la tolerancia no representa únicamente el aceptar la diferencia, sino rechazar que dichas diferencias decanten en exclusión. Como señala, Norberto Bobbio, el prejuicio hacia los "otros" toma la forma "*una opinión o a un conjunto de opiniones, a veces también a una doctrina, que es aceptada acrítica y pasivamente por la tradición, por la costumbre o bien por una autoridad cuyo dictamen aceptamos sin discutirlo: «acríticamente» y «pasivamente», en cuanto que la aceptamos sin verificarla, por inercia, por respeto o por temor, y la aceptamos con tanta fuerza que resiste a toda refutación racional, es decir, a toda refutación que se haga recurriendo a argumentos racionales*"[15].

La Asamblea General de las Naciones Unidas también reconoció a la tolerancia como un valor fundamental para la vida democrática y la promoción de la paz, como fue el establecimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia en 1995, donde declara que "*convencida de que la tolerancia, esto es, el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos, es el sólido fundamento de toda sociedad civil y de la paz*"[16]. Al año siguiente, UNESCO tomó la posta dentro del Sistema de Naciones Unidas de la promoción de la tolerancia, adoptando la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, la que establece "*la tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento (…). No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz*"[17].

En los últimos años, las Naciones Unidas dentro de su mandato general ha de promover la cultura de paz, para lo cual ha desarrollado una plataforma de acción tendiente a fomentar el diálogo, el respeto mutuo y el entendimiento entre culturas y pueblos: la "*Alianza de Civilizaciones*". Dicho programa de acción ha sido reafirmado por la Asamblea General en sucesivas oportunidades, el cual busca promover el diálogo y la comprensión entre culturas y religiones, entendiendo que "*la comprensión mutua y el diálogo entre religiones y culturas constituyen dimensiones importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz*"[18].

---

[13] MacCulloch, Diarmaid (2003). *The Reformation: A History*. Penguin.
[14] Martínez de Pisón, José (2001). *Tolerancia y derechos fundamentales en las sociedades multiculturales*. Editorial Tecnos.
[15] Bobbio, Norberto (1997). *Elogio de la templanza y otros escritos morales*. Ediciones Temas de Hoy.
[16] Naciones Unidas (1994). *Resolución 48/126. Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia*. *Resolución aprobada por la Asamblea General en su 48º período de sesiones*. ONU.
[17] UNESCO (1995). *Declaración de Principios sobre la Tolerancia, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO*. UNESCO. [en línea]: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151830_spa
[18] Naciones Unidas (2017). *Resolución 71/249. Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas*

El origen de esta iniciativa fue la adopción del Programa Mundial para el Diálogo de Civilizaciones en el año 2001, por parte de la Asamblea General, que luego del ataque a las Torres Gemelas, buscaba generar un mecanismo de gobernanza de la diversidad cultural, entendiendo que existía una creciente tensión entre áreas culturales y confesiones. Esta iniciativa evoluciona hacia la idea de la Alianza de Civilizaciones en el año 2005, por parte del Secretario General de la ONU, cuyo propósito declarado era fomentar el diálogo entre distintas culturas y credos para "*mejorar el entendimiento y la cooperación entre naciones y pueblos a través de las culturas y reducir la polarización a nivel local y global*"[19].
Como señala Mariano Ferrero, "[e]*n lo esencial, por tanto, esta iniciativa representa una evolución del mismo paradigma de la comprensión y el diálogo interculturales, fomentando la reconciliación y las relaciones armónicas*"[20]. Más que nuca, en el escenario actual donde la violencia en la resolución de conflictos se ha visto acrecentada como nunca antes desde la II Guerra Mundial, el derecho internacional y las instituciones creadas para promover la paz y la resolución pacífica de conflictos son imprescindibles, pero ellas atraviesan una crisis de financiación y de estructura, pues fueron pensadas para un mundo bajo la lógica de la guerra fría que no se condice con un mundo en tránsito hacia la multipolaridad.

3. Crisis de la Naciones Unidas y el sistema internacional de resolución de conflicto

El sistema de financiamiento de las Naciones Unidas y sus diferentes componentes ha ido de la mano de la evolución del organismo. La Carta de las Naciones Unidas, define como objetivo de la organización[21], como un ente eminentemente orientado a la preservación de la paz y la seguridad internacional; la promoción y el respeto a los Derechos Humanos, y la consecución de objetivos colectivos de la humanidad. Progresivamente, ante los cambios que ha experimentado la humanidad, ha debido ir incorporando nuevos desafíos globales como el cambio climático, las crisis de refugiados, operaciones de paz, la migración y un largo etcétera. Para dichos propósitos, esta organización cuenta tanto de medios de acción de orden jurídico (basado en el derecho internacional), además de medios materiales y humanos de acción (funcionarios, fuerzas de paz, ayuda humanitaria, entre muchas otras) y medios financieros para concretar los gastos derivados de la implementación de dichos actos jurídicos, materiales y el funcionamiento de la organización.
Todo estos problemas planetarios, sumado a crecientes expectativas respecto al rol que le cabe asumir a las Naciones Unidas, han ido modelando un sistema de financiación complejo y que ya hace unas décadas ha mostrado síntomas de estar en crisis, lo que se ha expresado en diversos documentos, declaraciones y opiniones de los estados miembro acerca de la necesidad de una reestructuración[22]. Dicha situación de crisis se ha visto acrecentada por los

en su 71° período de sesiones. ONU.
[19] United Nations Alliance of Civilizations (UNAOC) (2024). *One humanity. Many cultures*. UNAOC. [en línea]: https://www.unaoc.org
[20] Ferrero, Mariano (2024). Antecedentes sobre la tolerancia y la cultura de paz para enfrentar los conflictos mundiales a través del diálogo. Serie Minutas Nº 02-24, Biblioteca del Congreso Nacional.
[21] Naciones Unidas (1945). *Carta de Naciones Unidas*. [en línea]: https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text
[22] Rivera, Felipe (28/01/2026). *Crisis en la Financiación del Sistema de las Naciones Unidas*. Serie Informe N° 04/26 Biblioteca del Congreso Nacional d Chile.

retrasos en los pagos de su principal financista, Estados Unidos, sumado al reciente retiro de dicho país de 31 organismos internacionales vinculados a las Naciones Unidas[23].

Un elemento a destacar es que ante la mayor inestabilidad mundial fruto de un contexto de incertidumbre bélica, climática, política, económica, del derecho internacional y sanitario –en especial luego de la pandemia de Covid-19–, existe una creciente demanda respecto al rol que debería jugar Naciones Unidas, como coordinador de respuestas globales a problemas que se presentan a escala planetaria. Estas exigencias han ido de la mano de una mayor complejidad organizacional y de expansión de sus operaciones por parte de Naciones Unidas, lo que demandó crecientes recursos. Pero en el último tiempo, la organización ha venido atravesando un contexto de crisis presupuestaria por el aporte parcial o retraso en el pago de las cuotas de algunos Estados miembro, lo que ha llevado a que el presupuesto ordinario en los últimos años tenga un "*Crecimiento Cero*"[24] y un ostensible decrecimiento a partir del año 2026[25]; como también, la exigencia del "*Justo Retorno*", es decir, "*esto es, la vuelta al Estado miembro, vía subvenciones, ayudas o programas financiados por la Organización, de una suma similar a la cuota que ha pagado*"[26].

El presupuesto de Naciones Unidas para el año 2026, aprobado por los 193 Estados miembro, es de 3.450 millones de dólares[27], mostrando una baja de casi 270 millones de dólares en comparación a los 3.720 millones establecidos para el año 2025[28] y de 140 millones de dólares respecto de los 3.590 millones del año 2024[29]. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), "*propuso para el año 2026 una reducción del 15,1% en los recursos y del 18,8% en los puestos del presupuesto ordinario en comparación con 2025*"[30].

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM) por parte de las Naciones Unidas, es una de sus labores más urgentes y sensibles, pues ayuda a los países a superar situaciones de alto riesgo humanitario y promover la resolución pacífica de conflictos en zonas críticas. Dicha legitimidad, demanda enormes esfuerzos de operaciones a nivel mundial mediante el despliegue de tropas y fuerzas policiales por todo el mundo, además de profesionales y civiles en labores de apoyo. Para el período en curso, 2025-2026, el presupuesto bordea los 5.380 millones de dólares[31], que representa un promedio de 1,05 dólares por habitante del planeta.

---

[23] BBC News (08/01/2026). *"No sirven a nuestros intereses": Trump anuncia que EE.UU. se retira de más de 60 organizaciones internacionales, convenciones y tratados*. [en línea]: https://www.bbc.com/mundo/articles/cjw12lejp1eo

[24] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2024). *Financiación y presupuesto de la ACNUDH*. [disponible en línea]: https://www.ohchr.org/es/about-us/funding-and-budget#:~:text=El%20presupuesto%20ordinario%20de%20las,relativa%20de%20sus%20econom%C3%ADas%20nacionales

[25] Noticias ONU (30/12/2025). *La ONU adopta un presupuesto de 3450 millones de dólares para 2026* [disponible en línea]: https://www.un.org/es/la-onu-adopta-un-presupuesto-de-3450-millones-de-d%C3%B3lares-para-2026

[26] Díez de Velasco, Manuel (2006). *Las Organizaciones Internacionales*. Editorial Tecnos.

[27] Noticias ONU (30/12/2025). *La ONU adopta un presupuesto de 3450 millones de dólares para 2026* [en línea]: https://www.un.org/es/la-onu-adopta-un-presupuesto-de-3450-millones-de-d%C3%B3lares-para-2026

[28] UN News (25/12/2024). *General Assembly approves $3.72 billion UN budget for 2025*. [en línea]: https://news.un.org/en/story/2024/12/1158531

[29] Noticias ONU (04/01/2024). *El precio de la paz y el desarrollo: ¿Cómo se financia la ONU?* [en línea]: https://news.un.org/es/interview/2024/01/1526982

[30] Noticias ONU (16/09/2025). *La ONU revisa la propuesta de presupuesto ordinario para 2026, combinando recortes con reformas*. [en línea]: https://news.un.org/es/story/2025/09/1540444

[31] Security Council Report (17/11/2025). *UN Peacekeeping Operations: Closed Consultations*. [en línea]: https://www.securitycouncilreport.org/whatsinblue/2025/11/un-peacekeeping-operations-closed-consultations.php

Tanto el presupuesto como el promedio de gasto por habitante, ha experimentado una reducción abrupta de su financiamiento los últimos 4 años, el que bajó en 1.073 millones de dólares en el 2025-2026 (año de referencia) respecto del presupuesto asignado para el año 2022-2023, que fue de 6.453 millones[32], donde promediaba 1,25 dólares por habitante[33]. No obstante, la mayor disminución presupuestaria anual se produjo en el período 2024-2025 (5.590.000 millones), disminuyendo respecto al año 2023-2024 (6.100.000 millones), en 510 millones de dólares.

Existe consenso que la crisis de financiación responde a una inadecuación de la estructura de toma de decisiones por parte de la Naciones Unidas a la realidad multipolar contemporánea. La preeminencia del Consejo de Seguridad, con asientos permanentes de las principales potencias nucleares de la guerra fría, con poder de veto cada una de ellas, no solo restó importancia a los acuerdos mayoritarios de la Asamblea General, sino también, excluyó a las potencias emergentes de las instancias decisivas de negociación multilateral[34]. "*En menos de un siglo, la arquitectura internacional de la paz ha pasado de ser un proyecto universal de regulación global a convertirse en una estructura políticamente paralizada y asfixiada presupuestariamente*"[35]. De esta forma, el no cumplimiento de las obligaciones financiaras de un tercio de los estados miembros y de su principal financista, es muestra de la falta de confianza en la eficacia de este sistema multilateral.

Surge entonces la pregunta de cuál será el espacio institucional de negociación de la paz a nivel internacional, que, no obstante, puede seguir siendo escenificado en la Asamblea General de Naciones Unidas como tribuna de legitimidad, pareciera que han comenzado a crearse nuevos espacios decisorios, tanto respondiendo a criterios regionales, ideológicos, de niveles de desarrollo o, si se quiere, de civilizaciones. En estos últimos, las religiones juegan un papel clave como elementos definitorios en la conformación de rasgos culturales comunes, que han comenzado a emerger en los choques como en las soluciones a conflictos.

4. Algunas Ideas Orientadoras: Conflictos entre Civilizaciones y el Mundo Multipolar

El fin de la guerra fría, vino de la mano de un período de optimismo respecto al futuro de la humanidad. Autores como Francis Fukuyama, incluso vaticinaban el fin de la historia[36], como expresión del triunfo de la democracia liberal, la economía de mercado y el derecho internacional basado en los derechos humanos, que se manifestaría, según el autor, en una convergencia de todas las naciones a dichos valores seculares. En contraste, Samuel Huntington, formulaba una teoría que anticipaba un choque entre civilizaciones, siendo el elemento definitorio de dichas civilizaciones, las religiones. En su libro de 1996, Huntington[37], señala la existencia

---

[32] Permanent Mission of France to the United Nations in New York (31/07/2023). *United Nations Peacekeeping*. [en línea]: https://onu.delegfrance.org/united-nations-peacekeeping

[33] Naciones Unidas (2021). *Recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022*. [en línea]: https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n21/176/40/pdf/n2117640.pdf

[34] Global Europe Anticipation Bulletin (GEAB) (15/01/2023). *Un Mundo Multipolar sin Europa*. GEAB N° 173.

[35] Global Europe Anticipation Bulletin (GEAB) (15/03/2026). *Monetizar la Paz*. GEAB N° 203.

[36] Fukuyama, Francis (1992). *El fin de la Historia y el último hombre*. Editorial Planeta.

[37] Huntington, Samuel (1996). *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. Simon & Schuster.

actual de nueve civilizaciones: subsahariana, latinoamericana, sínica, hindú, budista, nipona, occidental, ortodoxa e islámica, que vendrían a reemplazar la forma de relacionarse de los estados en función de criterios ideológicos de la guerra fría respecto a las dos súper potencias, por una relación entre países como parte de una civilización.

Los conflictos entre civilizaciones bajo esta teoría serían inevitables, dada las diferencias entre los sistemas de valores que finalmente terminan colisionando, en especial bajo la premisa de la supuesta convergencia en el sistema de valores occidentales, que pretende ser universal. Esta tesis ha sido confirmada en diversas investigaciones, pero más relevante aún, es que está detrás de importantes autores que han rescatado esta perspectiva en la definición de un mundo multipolar, como fundamento del rechazo a la occidentalización.

El principal exponente de este renovado interés por el choque de civilizaciones es el intelectual ruso, Aleksandr Dugin, quien plantea la teoría del mundo multipolar (o cuarta teoría política)[38], que vendría a reemplazar al mundo unipolar que surgió de la caída del bloque soviético en 1991, siendo la civilización la nueva entidad geopolítica. En este mundo multipolar, las civilizaciones se constituyen como grandes polos geopolíticos alternativos a la hegemonía liberal-occidental, que reemplazaría la preeminencia de principios occidentales liberales que aspiran a ser universales, como los derechos humanos o la democracia liberal, por el respeto de los derechos de los pueblos y sus tradiciones. En dicho modelo conceptual, la preservación de las culturas y las identidades (articulada con las confesionales) es la base de nuevos espacios geopolíticos que reemplazarán las actuales fronteras nacionales, pues las civilizaciones son más amplias que los estados-nación actuales[39].

Bajo estas premisas, para Dugin las organizaciones globales existentes, como Naciones Unidas, representan un vehículo de la ideología liberal y de "*globalismo unipolar*"; por ello es escéptico sobre la posibilidad de reformar la ONU en un sentido verdaderamente multipolar. La importancia de esta teoría es que algunos de sus principios ideológicos están operando en algunos de los principales conflictos actuales, pero al perder legitimidad las Naciones Unidas como foro multilateral, se aprecian nuevos espacios o "clubes" de países, que se están transformando en los espacios de la negociación (o el negocio) de la paz, lo que el GEAB ha llamado, la privatización de la paz[40].

5. Privatización de la Paz: Board of Peace, BRICS, G7-G20

La crisis de Naciones Unidas pareciera ser profunda que lo meramente financiero y organizacional, sino también, existe una crítica a lo lento y complejo del multilateralismo universal para la gobernanza expedita, selectiva y solvente de soluciones a conflictos[41]. Es por ello que se ha observado el surgimiento de lo que ha dado a llamarse la "*privatización de la paz*", que es un escenario donde se entremezclan intereses nacionales, comerciales y regionales (civilizaciones).

Ejemplo de este nuevo modelo de "gestión gerencial" de los procesos de paz, es la reciente creación del "Consejo de la Paz" (BoP / Board of Peace) el 22 de enero en la reunión 56ª del Foro Económico Mundial en Davos[42], que representa una

[38] Dugin, Aleksandr (2025).Teoría del Mundo Multipolar. Alternativa geopolítica al imperialismo globalista. Ignacio Carrera Pinto Ediciones

[39] Dugin, Aleksandr (2017). *Geopolítica del mundo multipolar.* Fides.

[40] GEAB (15/03/2026). Op. Cit.

[41] Ibíd.

[42] Le Monde (22/01/2026). *Donald Trump lance son Conseil de la paix à Davos : l'Union européenne*

iniciativa de gestión de la paz y la reconstrucción para Gaza no universal (países invitados) en el marco de Naciones Unidas (aunque declaran querer actuar de manera coordinada[43]), ni completamente pública (pues participan grupos financieros), donde para ser miembro y participar se debe pagar 1.000 millones de dólares. Como señala el GEAB, "[n]*o se trata de una organización internacional clásica, sino más bien de un Consejo de Seguridad privatizado. Concebido inicialmente para la reconstrucción posconflicto de Gaza, este dispositivo se inspira en el funcionamiento de un consejo de administración con lógica de accionariado, retorno de la inversión y gobernanza altamente concentrada*".

El proyecto "Riviera de Oriente Medio" para la reconstrucción de Gaza, representa el primer intento de estabilización de un territorio en conflicto por una entidad internacional, que busca la reconstrucción y la administración de la paz, como condición para el retorno de la inversión, o en palabras del GEAB, "*probablemente se integrará en las organizaciones existentes (OTAN, ONU) siguiendo una lógica de fusiones y adquisiciones (…) de competencias y absorción funcional (…), ágil y orientado a los resultados. Además, las intervenciones en zonas consideradas demasiado costosas o complejas desde el punto de vista diplomático incluirán componentes de "reconstrucción-inversión" dirigidos por consejos similares*"[44].

La exposición al riesgo de los diferentes territorios-países, progresivamente comenzará a ser calculado al momento de diseñar o modelar las inversiones, lo que politizará las finanzas, que también operará como un mecanismo de presión indirecta para la paz (finanzas para la paz), entendida como condición para la inversión extranjera directa (IED). Los modelos financieros progresivamente han ido integrando la dimensión del conflicto y su exposición al riesgo, pues como señala el índice de paz global del año 2024, calcula en 19 billones de dólares el costo económico de la violencia, lo que representa un 13,5% del PIB mundial[45], el que se verá enormemente acrecentado este 2026, por el impacto del conflicto militar en oriente medio actualmente en curso, sobre la paralización de las cadena de suministros de combustibles, fertilizantes y otras materias primas estratégicas.

La paz, bajo este contexto, deja de ser un principio universalmente perseguido por la diplomacia multilateral, y pasa a ser un objetivo financiado, gestionado como inversión y que busca obtener rentabilidad.

Otros actores comienzan a jugar en la escena internacional como mediadores en conflictos, que operan como clubes de intereses, tanto formales como el G7, el G20 y BRICS; coaliciones, como los Acuerdos de Abraham, o informales (empresas) que generan efectos muchas veces más vinculantes que los logrados por el multilateralismo[46]. Ejemplo de ello fue la mediación de China acercando a Arabia Saudita e Irán en el año 2023 donde reanudaron relaciones diplomáticas, dentro del marco de los BRICS, club al que fueron invitados a unirse (BRICS+5). Estas alianzas todavía están en una fase de consolidación, pero representan un actor emergente que también administra la paz como un activo para las relaciones comerciales y la integración fuera de la esfera de occidente (y fuera del dólar como moneda franca).

émet « de sérieux doutes » sur le projet. [en línea]: https://www.lemonde.fr/international/article/2026/01/22/donald-trump-lance-son-conseil-de-la-paix-a-davos-35-pays-adherent-la-france-et-le-royaume-uni-refusent_6663733_3210.html

[43] Reuters (23/01/2026). *Trump launches Board of Peace that some fear rivals UN*. [en línea]: https://www.reuters.com/world/europe/trump-launch-board-peace-that-some-fear-rivals-un-2026-01-22/

[44] GEAB (15/03/2026). Op. Cit.

[45] Institute for Economics & Peace (2024). Global Peace Index 2024. IEP. [en línea]: https://reliefweb.int/report/world/global-peace-index-2024

[46] GEAB (15/03/2026). Op. Cit.

Hay que entender que esto no es el fin del multilateralismo o la imposición del unilateralismo o minilateralismo, sino que "[m]*arca la transformación hacia un multilateralismo restringido, más compatible con un mundo de rivalidades entre bloques, en el que los Estados más poderosos tratan directamente con multinacionales tecnológicas o consorcios de inversión sobre temas que antes eran competencia de la soberanía pública*"[47]. Este escenario plantea que la rivalidad entre bloques civilizacionales necesita construir puentes de entendimiento más allá de los intereses económicos, aceptando que dichos bloques se organizan en base a tradiciones religiosas, políticas, de organización social y culturales diferentes. Respectarlas y aceptarlas, pareciera ser la base para ir construyendo una nueva paz integral.

6. Conclusiones: La Paz desde una Perspectiva Legislativa y Confesional

Los parlamentos son el principal foro donde la diversidad de la sociedad de un país se congrega, para definir los grandes acuerdos políticos, económicos y sociales a los que llega una nación. La paz, por tanto, no se decreta unilateralmente, sino que son los parlamentos quienes definen sus condiciones y alcances en acuerdos políticos de las diversas fuerzas vivas de la sociedad. Este potencial que entrañan los parlamentos es su principal fortaleza, pues son la expresión viva de la tolerancia y la convivencia democrática, entendiendo democracia en un sentido amplio, ya sea como democracia de entrada (procedimental) o democracia de salida (sustantiva/resultados)[48].

Por otra parte, diversas tradiciones parlamentarias han integrado las confesiones como fuerzas vivas de la sociedad en sus parlamentos. Esta incorporación se puede dar a través de[49]:

- *Parlamentos con Cuotas*, como son los casos de Irán, Líbano, Pakistán, Jordania o Reino Unido en la Cámara Alta ("Lores Espirituales" que son obispos anglicanos), entre otros.
- *Parlamentos con Bancadas Confesionales*, nucleadas en torno a principios confesionales, las que son muy comunes tanto en el mundo occidental (conservadores, socialcristianos, evangélicos, etc.), como también en otros países como la India, Armenia, Bangladesh o Israel, por mencionar algunos.
- *Parlamentos confesionales*, donde sus parlamentos se conforman en la creencia compartida de una religión como condición *sine qua non* para la participación política parlamentaria, como son Arabia Saudita, Qatar, Emiratos Árabes, entre otros.

El entendimiento entre civilizaciones en este mundo multipolar emergente, no puede desconocer la religión y las tradiciones políticas diferentes y diversas que componen la realidad mundial actual e histórica, por lo que todo acuerdo debe partir del reconocimiento y aceptación de dichas diferencias, y es con ellas, y no contra ellas, que debe dársele forma a una nueva arquitectura de derecho internacional que promueva la paz y ayude a la resolución pacífica de los conflictos tanto al interior de las países como entre países (o áreas de civilización).

---

[47] Ibíd.
[48] O'Donnell, Guillermo (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Prometeo.
[49] Juergensmeyer, Mark & Clark Roof, Wade (edit) (2012). *Encyclopedia of Global Religion*. Sage.